

FECHA ACTUALIZACIÓN:

16/03/2023

Gestión Jurídica

NORMA	DESCRIPCIÓN	EMISOR	EXIGENCIA	ASPECTO	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	Congreso de la República	Título III Salud Ocupacional "preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones" *Condiciones ambientales *Agentes físicos, químicos y Biológicos	Químicos	SST
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Capítulo IX - CONTAMINACION AMBIENTAL *Art. 155 - se deberán adoptar todos las medidas necesarias para controlar en forma efectiva los agentes nocivos preferentemente en su origen (...)	Químicos	SST Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental Laboratorios
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Título VI - Capítulo I - DE LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS *Art. 205 -En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos * Art. 220 - Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo.	Químicos	SST
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo	Congreso de la República	Artículos: *7 - Etiquetado y marcado de productos químicos que permita su identificación. *8 - Fichas de datos de seguridad *9 - Responsabilidad de los proveedores de efectuar clasificación, marcado, etiqueta, ficha de datos *10 - Los empleadores deberán asegurarse de que todos los productos químicos utilizados en el trabajo están etiquetados o marcados *13 - Control operativo: evaluar los riesgos dimanantes de la utilización de productos químicos en el trabajo, y asegurar la protección de los trabajadores *14 - Eliminación reduciendo al mínimo los riesgos para la seguridad y la salud	Químicos	SST Gestión Administrativa y Logística (Compras) Gestión Ambiental Laboratorios
RESOLUCIÓN 415 DE 1998	Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desecho y las condiciones técnicas para realizar la misma	Ministerio de Medio Ambiente	Artículos: *6 - Toda persona natural o jurídica que genere aceite usado o lo maneje, estará obligado a conocer la destinación última que se le esté dando a los volúmenes generados o manejados del mismo	Químicos	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
DECRETO 1609 DE 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera	Ministerios de Defensa, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Desarrollo Económico, de Minas y Energía, de Comercio Exterior, del Medio Ambiente, de Salud y de Transporte	Artículo 2: *Aplica al transporte terrestre y manejo de mercancías peligrosas, los cuales comprenden todas las operaciones y condiciones relacionadas con la movilización de estos productos, la seguridad en los envases y embalajes, la preparación, envío, carga, segregación, transbordo, trasiego, almacenamiento en tránsito, descarga y recepción en el destino final.	Químicos	Laboratorios
RESOLUCIÓN 1446 DE 2005	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13 de marzo de 1998, que establece los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y las condiciones técnicas para realizar la misma	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículo 3 . Caracterización del aceite usado	Químicos	Gestión Administrativa y Logística (logística) Gestión Ambiental

<u>RESOLUCIÓN 427 DE 2009</u>	Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículo 1: *Prohibir la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos (mayor al 6.5 % de fósforo) - (=15% de pentóxido de fósforo).	Químicos	Gestión Administrativa y Logística (Compras)
<u>RESOLUCIÓN 1223 DE 2014</u>	Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición	Ministerio de Transporte	Artículos 3 y 5 *Curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas en vehículos automotores de carga	Químicos	Gestión Administrativa y Logística (Compras) SST
<u>RESOLUCIÓN 001 DE 2015</u>	Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos que pueden ser utilizados directa o indirectamente en la extracción, transformación, refinación de drogas ilícitas	Consejo Nacional de Estupefacientes	Artículos: *1 y 2 - Propósito y ámbito de aplicación *4 - sustancias y productos químicos controlados *10 - Sujetos de control (quienes desarrollen actividades de producción, distribución, compra, consumo, importación y almacenamiento de las sustancias y productos químicos controlados) *11 - Obligaciones de los sujetos de control *17 - Certificado de registro *32 - Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos (SICOQ)	Químicos	Gestión Ambiental (Laboratorios)
<u>RESOLUCIÓN 689 DE 2016</u>	Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Salud y Protección Social	Artículos: *1 - Adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, con la finalidad de proteger la salud y el ambiente de los efectos ocasionados por dichas sustancias *5 - Límites máximos permisibles de los contenidos de fósforo	Químicos	Gestión Administrativa y Logística (Compras) SST
<u>DECRETO 1496 DE 2018</u>	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	Ministerio del Trabajo	Artículos: *7 - La etiqueta de los productos químicos deberá contener los elementos definidos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos *8 - Fichas de Datos de Seguridad - FDS *9 - Revisión y actualización de fichas de datos de seguridad - FDS y etiquetas. *11 - Productos químicos dirigidos al consumidor. *14 - Productos químicos utilizados en lugares de trabajo *15 - Los fabricantes e importadores de productos químicos son los responsables de realizar la clasificación de los peligros, y generar la respectiva etiqueta y la ficha de datos de seguridad *16 - Los comercializadores y demás usuarios finales que manipulen productos químicos deberán exigir a los fabricantes e importadores el suministro de productos químicos clasificados y etiquetados *17 - El empleador deberá garantizar que en los lugares de trabajo, cuando se manipulen sustancias químicas, se cumpla lo referente a la identificación de productos químicos, evaluación de la exposición, controles operativos y capacitación a los trabajadores	Químicos	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental SST
<u>RESOLUCIÓN 773 DE 2021</u>	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química (7 de abril de 2021)	Ministerio del Trabajo	Capítulos II y III *Alcance y objeto de la norma que se extiende a empleadores públicos y privados (...) a los trabajadores (...) que manipulen productos químicos en los lugares de trabajo *Clasificación, comunicación de peligros y envases; etiquetado para productos peligrosos, fichas de datos de seguridad *Condiciones especiales de los envases que contengan productos peligrosos *Obligaciones de los empleadores (SG-SST) *Obligaciones de los trabajadores *Obligaciones de las ARL *TRANSICIÓN ***24 MESES para las sustancias químicas puras y soluciones diluidas ***36 meses para las mezclas	Productos químicos peligrosos	Gestión Ambiental SST Laboratorios